

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2104498



GEORGA VILA LARREA, RESIDENTE A
EXTRANJERÍA TEMPORAL

RESOLUCION EXENTA Nº 206010

Santiago, 15 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 2.019.299.579 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. Nº 597 de 1944; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1981, y los del Ministerio del Interior, en especial la Nº 7 del
16 de 1981 y la Contraloría General de la República.

RESUELTO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,
en la condición de TITULAR a Joseph Gabriela APTEAGA NUÑEZ de
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- FICHELSE por la interesada la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/ALS/MAH
{301}15/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas